Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 040/15 de fecha 18 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 040-011/15

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA N° 5 AL CONTRATO - DIP N° 09/13, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, ESTABLECIÉNDOSE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CLÁUSULA N° 6 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP N° 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, refrendada por la Gerencia de Administración y Finanzas, que remitió el Memorando DBS/SUOC1/N° 193/15, de fecha 02 de junio de 2015, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de junio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, los antecedentes de la solicitud para la ampliación del Contrato – DIP N° 09/13, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 09 de setiembre de 2014, la Oficina de Coordinación, a través de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), remitió a la Dirección de Infraestructura, el Informe Final de los trabajos realizados con la Empresa Control & Asociados, a fin de actualizar las condiciones técnicas del mismo. En el mismo se describen los aspectos técnicos encontrados y que afectan el desarrollo de las obras, a fin de iniciar los trámites de una Adenda correspondiente a las instalaciones de señales débiles y de alimentación de energía ininterrumpidas;

Que, por Nota Interna PR/DIF/N° 060/14, de fecha 10 de setiembre de 2014, identificada como expediente MEM-0052-2014-000180, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), remitió a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Infraestructura, el Informe Final de los trabajos realizados con la empresa Control & Asociados;

Que, por Nota de fecha 26 de setiembre de 2014, identificada como Expediente EXP-0000-2014-059067, la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, remitió a la Dirección de Infraestructura, el Análisis de Proyecto de Señales Débiles de la Obra, comparativa de precios entre la Planilla del Contrato presentada por la firma Tecnoedil S.A. Constructora y el nuevo Planteamiento propuesto por el IPS. En donde aclaran ~~que:~~ *"....mientras IPS, no resuelva la*

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

30 JUN 2015

SECRETARIA GENERAL - SCA

alternativa a ejecutar (Proyecto Original o Propuesta IPS) la obra se encuentra con fuerte retraso en el avance en este frente y sus correlativos";

Que, por Nota de fecha 29 de octubre de 2014, identificado como expediente EXP-0000-2014-066291, la empresa Control & Asociados, se dirigió a la Dirección de Infraestructura, a fin de dar respuesta a los documentos recibidos en relación a los ajustes realizados al Proyecto de Señales Débiles, el informe concluye que: *"se aprueba a solicitud de ampliación de 296 tomas dobles a fin de complementar los puestos de trabajo nuevos indicados por el IPS; se aprueba el uso de la categoría superior en cable UTP y demás aclaraciones del Informe Técnico"*;

Que, por Nota Interna DI/DPY/N° 213/14, de fecha 08 de octubre de 2014, identificada como expediente NOT-0196-2014-000294, el Departamento de Proyectos, solicitó a la Dirección de Infraestructura, la verificación e informe de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), de las planillas elaboradas por la Empresa Constructora, según un planteamiento presentado por el Lic. Carlos Rodríguez, con las mismas, se remite una copia del Expediente Nº 059067, el cual contiene la Nota OTC Nº 56/14, referente al análisis del Proyecto de Señales Débiles de la Obra de Referencia;

Que, por Providencia de fecha 08 de octubre de 2014, la Dirección de Infraestructura, remitió a la Oficina de Coordinación de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), la Nota NOT-0196-2014-000294, a fin de solicitar la verificación e informe del Lic. Carlos Rodríguez;

Que, por Nota Interna PR/DTIC/N° 116/14, de fecha 13 de noviembre de 2014, identificada como expediente NOT-0196-2014-000294, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), remitió a la Dirección de Infraestructura, el informe referente a los ajustes de las provisiones conforme a las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo y por otra parte las planillas que contienen el computo de métrico, las especificaciones técnicas de los equipos, los Ítems que serán desestimados para su provisión, como así también, los que deberán ser incluidos o ajustados de acuerdo a las observaciones;

Que, por Nota de fecha 17 de octubre de 2014, identificada como expediente EXP-0000-2014-063700, la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, remitió a la Dirección de Infraestructura, las copias de planos del proyecto de Señales Débiles, que fueron corregidos y/o modificados según las recomendaciones del Lic. Carlos Rodríguez;

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - SGDOC

RESOLUCIÓN N° 040-011/15

Que, por Nota de fecha 29 de octubre de 2014, identificada como expediente EXP-0000-2014-066291, la empresa CONTROL & ASOCIADOS S.A., informó a la Dirección de Infraestructura, que: *"...se aprueba la solicitud de ampliar a 296 (doscientos noventa y seis) tomas dobles a fin de complementar los puestos de trabajo nuevos; se aprueba el uso de la categoría superior en cable UTP, y se utilizará Categoría A6 para: cable UTP, Pach panel se recomienda en unidades de 24 puertos; Toma Rj 45, Pach Cord 1 mts, Pach Cord 3 mts; y para fibra óptica se mantiene lo indicado en Especificaciones Técnicas";*

Que, por Nota de fecha 30 de octubre de 2014, identificada como expediente EXP-0000-2014-066585, la empresa CONTROL & ASOCIADOS S.A., remitió a la Dirección de Infraestructura, el Informe Técnico del Especialista de la Consultora, con respecto a la propuesta de modificación de las bandejas porta cables del proyecto ejecutivo;

Que, por Nota de fecha 07 de noviembre de 2014, identificada como expediente EXP-0000-068276, la empresa CONTROL & ASOCIADOS S.A., remitió a la Dirección de Infraestructura, la respuesta a los solicitado por el Lic. Carlos Rodríguez de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se presentó el análisis realizado a las instalaciones eléctricas para señales débiles; el informe técnico del Especialista de la Consultora en 03 (tres) ejemplares impresos y 01 (un) ejemplar magnético (CD);

Que, por Nota Interna DIP/DPY/N° 239/14, de fecha 11 de noviembre de 2014, identificada como expediente NOT-0196-2014-000332, el Departamento de Proyectos, remitió a la Dirección de Infraestructura, una copia del expediente N° 068276, que contiene el análisis realizado a las Instalaciones Eléctricas para el Proyecto de Señales Débiles de la Obra de Referencia, acompañado del informe técnico del especialista de CONTROL & ASOCIADOS S.A. Se adjuntó el informe del especialista Ing. Vicente Sosa, según documentos, impresos de: Planilla de Rubros del Proyecto Original a ser descontados, Planilla de Cantidades y estimación de precios según proyecto ajustado (aún sin aprobación del IPS), Planilla de Resumen, 19 (diez y nueve) copias de planos correspondientes a diagramas unfilares de tableros (un juego de A3), los archivos en CD, se solicitó la verificación e informe del Lic. Carlos Rodríguez

Que, por Memorando DTIC/OIF/N° 090/14, de fecha 11 de noviembre de 2014, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) remitió a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), a efectos de presentar informe de los ajustes de las provisiones conforme a las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo, de acuerdo a la planilla de computo métrico y provisión del mismo. En el mismo manifestó que:

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - SCPEZ

RESOLUCIÓN Nº 040-011/15

1. *"....se solicita mantener la cantidad contratada por la planilla 483, puntos de voz y dato: ampliar la cantidad de ductos secos sin cableado en 389 puntos para voz y dato".*
2. *Incluir los ítems: Equipos activos que deberán estar en los racks de acometida: switch de capa 2 y 3 de 38 puertos de 1/10 GB de F.O. Mono modo; switch de capa 2 de 24 puertos POE 10/100/1000 Mbps, con dos módulos de conexión de 1/10 GB de F.O. Mono modo para los puntos Red y CCTV.*
3. *"Se solicita el cambio de tecnología de equipamientos del circuito cerrado de cámaras (CCTV), para una completa integración con la tecnología instalada (VERINT/XTS) y proyectada, conforme a la validación realizada por el área de Central de Monitoreo dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos. Se describe a continuación la especificación de los equipos necesario, optimizando la cantidad licitada.*
4. *Anular los siguientes ítems: 51.6.6 UPS: en razón a que los equipos de videos serán soportados por la central de UPS; 51.6.7 CÁMARA TIPO 1 MINIDOMO CON IR; 51.6.8 CÁMARA TIPO 2 PTZ CON IR; 51.6.9 CÁMARA TIPO 3 BULLET CON IR; 51.6.10 ENCODER DE VIDEO 16 PUERTOS; 51.6.11 CONCENTRADOR RECEPTOR DE 16 PUERTOS; 51.6.12 VIDEO TRANSCEPTOR TIPO 1; 51.6.13 VIDEO TRANSCEPTOR TIPO 2.*

Que, por Providencia de fecha 12 de noviembre de 2014, se remitió la Nota Interna del Departamento de Proyectos, con la copia del Expediente Nº 068276, presentado por la empresa CONTROL & ASOCIADOS S.A., a fin de solicitar la verificación y el informe del Lic. Carlos Rodríguez;

Que, por Nota Interna PR/DTIC/N° 140/14, de fecha 13 de noviembre de 2014, identificada como expediente NOT-0052-2014-000088, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), remitió a la Dirección de Infraestructura, el informe de los ajustes correspondientes a la parte eléctrica solicitados por el Departamento de Proyectos;

Que, por Nota Interna PR/DTIC/Nº 140/14, de fecha 13 de noviembre de 2014, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), remitió a la Dirección de Infraestructura, el informe de los ajustes a las provisiones conforme a las especificaciones técnicas del proyecto ejecutivo, y se hace mención que el informe se realizó en base a tecnología implementada y utilizada en las instalaciones del IPS, como así también en virtud al trabajo realizado conjuntamente con la Empresa Control & Asociados S.A.;

Que, por Nota Interna DI/DPY/Nº 242/14, de fecha 18 de noviembre de 2014, el Departamento de Proyectos, remitió a la Dirección de Infraestructura, los documentos correspondientes al Proyecto

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

de Señales débiles, corresponden a los Planos, Planillas, y EE.TT. ajustados conforme a requerimientos realizados por el Departamento de Informática del IPS;

Que, por Providencia de fecha 24 de noviembre de 2014, el Departamento de Fiscalización de Obras, remitió el expediente a los fiscalizadores de Obras, para la verificación de la Planilla Consolidada del Total de Ajustes solicitado;

Que, por Providencia de fecha 02 de diciembre de 2014, los Fiscalizadores de Obras: Ing. Gerardo Luque, Arq. María C. González y la Arq. Elda Mereles, remitieron al Departamento de Fiscalización de Obras, la Nota Interna con la verificación correspondiente adjuntando la planilla consolidada;

Que, por Nota de fecha 28 de enero de 2015, identificada como Expediente Nº 006552, la empresa TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, se dirigió a la Dirección de Infraestructura con el fin de presentar de acuerdo los planos modificados y proveídos por el Departamento de Informática del IPS, representado por el Lic. Carlos Rodríguez, la Planilla de cómputo y presupuesto para la elaboración del Convenio Modificatorio. Se presentan 2 opciones a su consideración:

1. Opción Uno: según los cambios propuestos por el Departamento de Informática del IPS, en donde se verifica un aumento de G. 6.482.096.556.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos ochenta y dos millones, noventa y seis mil quinientos cincuenta y seis);
2. Opción Dos: en este caso no se proveerán equipos como: switches, cámaras y su respectivo software de gestión, esto se podría proveer incluso en otra etapa, pues no afecta a los plazos de ejecución a corto plazo, en este caso se verifica un aumento de G. 3.983.636.962.- (Guaraníes tres mil novecientos ochenta y tres millones, seiscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y dos);

Que, por providencia de fecha 04 de febrero de 2015, se remitió el Expediente Nº 006552, al Lic. Carlos Rodríguez, Ing. Gerardo Luque, Arq. Elda Mereles y Arq. María González, requiriendo análisis e informe sobre el mismo;

Que, en fecha 16 de febrero de 2015, por providencia del Expediente Nº 006552, los Fiscalizadores de Obras: Arq. Elda Mereles y el Ing. Gerardo Luque, remitieron al Ing. César Rojas, el informe del especialista en el Área de Informática Lic. Carlos Rodríguez, en el mismo se concluyó que: *".... En consideración a lo expuesto y verificado la oferta presentada en la Opción 1, consideramos, es la más ajustada a lo solicitado, por cuanto recomendamos esta".*

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - scpaez

"La opción 2 se descarta técnicamente en razón a que no presenta oferta de los equipos de comunicación, por cuanto con la ausencia de esta no existe posibilidad de certificar el funcionamiento del tendido del cableado de datos y de CCTV";

Que, por Nota Interna DI/DFO/N° 89/15, de fecha 24 de febrero de 2015, el Departamento de Fiscalización de Obras, a través de la Dirección de Infraestructura, remitió la solicitud del Convenio Modificatorio, a la Auditoría Interna, para el informe correspondiente de esta dependencia, a los efectos se adjunta a la misma los antecedentes que avalan dicha solicitud, junto con la justificación técnica del la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se solicitó así mismo el acompañamiento de la Auditoría a la zona de obras en compañía de la Fiscalización de Obras;

Que, por Providencia de fecha 26 de febrero de 2015, la Dirección de Infraestructura, remitió a la Auditoría Interna, los antecedentes presentados por la Empresa Tecnoedil S.A. Constructora, a fin de solicitar el informe previo de la misma para la elaboración de un Convenio Modificatorio, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03, Art. 62° "Convenios Modificatorios", además se solicita el acompañamiento a la zonas de obras;

Que, por Memorando AI/DGE/N° 22/15, de fecha 24 de marzo de 2015, identificado como Expediente MEM-4644-2015-000012, el Departamento de Auditoría de Gestión, a través de la Auditoría Interna, remitió su informe, de acuerdo al Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "Convenios Modificatorios", donde en base a los trabajos realizados, y los resultados obtenidos de la verificación de las documentaciones respaldatorias que hacen referencia a la solicitud de Adenda al Contrato - DIP N° 09/13, adjudicada a la Firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, se concluye que: "....la solicitud de ampliación y/ o modificación del Contrato - DIP N° 09/13, cuyo precio es de G. 247.000.000.000, contempla dos opciones: Opción 1: por G. 6.482.096.556 y representa el 2,62% del precio del Contrato. La Opción 2: por G. 3.983.636.962.- representa el 1,61% del precio del Contrato. Por consiguiente, ninguna de las dos opciones sobrepasa el 20% del precio del Contrato, cumpliéndose de esta manera con lo establecido en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" Art. 62°. El informe continua refiriendo: *"Recomendación: considerando que ninguna de las opciones presentadas por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, excede el 20% del precio del Contrato, recomendamos que el Administrador del Contrato eleve su propuesta a consideración de la máxima autoridad para su eventual aprobación";*

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 040/15 de fecha 18 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 040-011/15

Resumen	Opción 1	Opción 2
a) RUBROS EXISTENTES A NO SER EJECUTADOS Y QUE SERAN DESCONTADOS	-9.255.362.862	-6.966.762.256
b) RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	2.753.992.273	2.753.992.273
c) RUBROS NUEVOS NO CONTEMPLADOS A SER EJECUTADOS	12.983.467.145	8.196.406.945
Monto Total: G.	**6.482.096.556**	**3.983.636.962**

Que, por Nota Interna DI/DFO/Nº 170/15, de fecha 06 de abril de 2015, el Departamento de Fiscalización de Obras, remitió a la Dirección de Infraestructura, el informe de Auditoría Interna, teniendo en cuenta la recomendación de Auditoría Interna, de que el Administrador del Contrato eleve su propuesta a consideración de la máxima autoridad para su aprobación, se remite adjunto la justificación técnica elaborada por el Lic. Carlos Rodríguez de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en la cual se recomienda la Opción 1, atendiendo a que la misma incluye la oferta de los equipos de comunicación de Datos y de Circuito Cerrado de Televisión;

Que, por Memorando GAF/DIP/Nº 149/15, de fecha 09 de abril de 2015, la Dirección de Infraestructura, solicitó a la Dirección Jurídica, los antecedentes presentados por la empresa Tecnoedil S.A., a fin de remitir un Dictamen Jurídico, para la elaboración de un Convenio Modificatorio, en los mismos se destaca la Nota Interna PR/DTIC/Nº 140/ 14, de fecha 13 de noviembre de 2014, de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en la cual justifica las acciones para la solicitud del presente Convenio, con el informe previo de la Auditoría Interna;

Que, por Memorando DIJ/DDC/Nº 582/15, de fecha 04 de mayo de 2015, la Dirección Jurídica, concluyó: *"....que la ampliación solicitada resulta jurídicamente viable, considerando lo expuesto por la Auditoría Interna y en este sentido corresponde al Administrador de los contratos verificar que dicha ampliación no supere el 20% establecido, y bajo su criterio y responsabilidad sobre los presupuestos de viabilidad, es decir: a) Existencia de una fundamentación fáctica y jurídica; b) No se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, comparadas con las originalmente y c) Exista conformidad del proveedor";*

Que, por Nota Interna DI/DFO/Nº 229/15, de fecha 06 de mayo de 2015, el Departamento de Fiscalización de Obras, remitió a la Dirección de Infraestructura, la conclusión de la Dirección Jurídica, para dar continuidad a los trámites correspondientes para la elaboración del Convenio Modificatorio;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 040/15 de fecha 18 de junio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 040-011/15

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 4822/15, de fecha 22 de mayo de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 6.482.096.556.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos ochenta y dos millones noventa y seis mil quinientos cincuenta y seis) y afecta al Rubro 520 "Construcciones", del Programas 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1326/15, de fecha 22 de mayo de 2015;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar la Adenda N° 5, al Contrato - DIP N° 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".----------

2°) Aprobar la ampliación del Contrato – DIP N° 09/13, por el monto de G. 6.482.096.556.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos ochenta y dos millones noventa y seis mil quinientos cincuenta y seis), modificando parcialmente la CLÁUSULA 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS", en cuanto a los Ítems 20, 50, y 51, conforme al Anexo que consta de 08 (ocho) fojas y forma parte de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, a imprimir los trámites pertinentes para la elaboración de la Adenda al Contrato, la que será suscrita por el Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, conjuntamente con el representante debidamente autorizado del Contratista.----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, a requerir las garantías que correspondan.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - SCPaez

RESOLUCIÓN Nº 040-011/15

5º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Oficina de Seguros, la realización de los trámites tendientes a la solicitud de la ampliación de la póliza de garantía de fiel cumplimiento.----------

6°) Dejar establecido que todas las demás cláusulas del Contrato Original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto, conforme a lo previsto en el Art. 62º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SC/vd.

SECRETARIA GENERAL - SCPaez

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
20	[redacted]				
20.2	[redacted]				
20.2.47	Provision y montaje de Tablero TGUPSB1	un	1	29.862.428	29.862.428
20.2.48	Provision y montaje de Tablero TPSPB1UPS	un	1	4.544.321	4.544.321
20.2.49	Provision y montaje de Tablero TSSPB1UPS1	un	1	4.400.509	4.400.509
20.2.50	Provision y montaje de Tablero TSSPB1UPS2	un	1	4.258.784	4.258.784
20.2.51	Provision y montaje de Tablero TSSPB1UPS3	un	1	4.315.305	4.315.305
20.2.52	Provision y montaje de Tablero TSSPB1UPS4	un	1	3.551.131	3.551.131
20.2.53	Provision y montaje de Tablero TPPPB1UPS	un	1	8.468.200	8.468.200
20.2.54	Provision y montaje de Tablero TSPPB1IUPS	un	1	4.657.761	4.657.761
20.2.55	Provision y montaje de Tablero TPPBB1UPS	un	1	10.167.751	10.167.751
20.2.56	Provision y montaje de Tablero TSPB1IUPS	un	1	3.775.453	3.775.453
20.2.58	Provision y montaje de Tablero TPSS1B1UPS	un	1	9.070.750	9.070.750
20.2.59	Provision y montaje de Tablero TSSS1B1IUPS	un	1	3.773.810	3.773.810
20.2.60	Provision y montaje de Tablero TPSS2B1MUPS	un	1	6.835.661	6.835.661
20.2.61	Provision y montaje de Tablero TSSS2B1IUPS	un	1	4.131.645	4.131.645
20.2.62	Provision y montaje de Tablero TSSS2B1UPS1	un	1	4.272.652	4.272.652
20.2.101	Provision y montaje de Tablero TGUPSB2	un	1	15.448.048	15.448.048
20.2.102	Provision y montaje de Tablero TPSPB2UPS	un	1	4.517.713	4.517.713
20.2.103	Provision y montaje de Tablero TPPPB2UPS	un	1	5.103.638	5.103.638
20.2.104	Provision y montaje de Tablero TPPBB2UPS	un	1	5.557.486	5.557.486
20.2.105	Provision y montaje de Tablero TPSS1B2UPS	un	1	5.667.367	5.667.367
20.2.106	Provision y montaje de Tablero TSSS2B2CDUPS	un	1	5.039.300	5.039.300
20.2.108	Provision y montaje de Tablero TPSS2B2AUPS	un	1	8.894.388	8.894.388
20.2.143	Provision y montaje de Tablero TGUPSB3	un	1	52.536.986	52.536.986
20.2.144	Provision y montaje de Tablero TPSPB3UPS	un	1	6.949.013	6.949.013
20.2.145	Provision y montaje de Tablero TSSPB3UPS1	un	1	4.233.226	4.233.226
20.2.146	Provision y montaje de Tablero TSSPB3UPS2	un	1	3.455.507	3.455.507
20.2.147	Provision y montaje de Tablero TSSPB3UPS3	un	1	3.763.408	3.763.408
20.2.150	Provision y montaje de Tablero TSSPB3UPS6	un	1	3.978.611	3.978.611
20.2.152	Provision y montaje de Tablero TSSPB3UPS8	un	1	3.851.348	3.851.348
20.2.153	Provision y montaje de Tablero TPPPB3UPS	un	1	10.495.902	10.495.902
20.2.154	Provision y montaje de Tablero TSPPB3UPS1	un	1	4.402.710	4.402.710
20.2.155	Provision y montaje de Tablero TSPPB3UPS2	un	1	4.402.712	4.402.712
20.2.157	Provision y montaje de Tablero TPPBB3UPS	un	1	11.163.161	11.163.161
20.2.158	Provision y montaje de Tablero TSPBB3IUPS1	un	1	3.763.297	3.763.297
20.2.159	Provision y montaje de TableroTSPBB3IUPS2	un	1	3.949.434	3.949.434
20.2.160	Provision y montaje de Tablero TSPBB3UPS3	un	1	5.969.602	5.969.602
20.2.161	Provision y montaje de Tablero TPSS1B3UPS	un	1	5.672.657	5.672.657
20.2.162	Provision y montaje de Tablero TSSS1B3IUPS	un	1	3.978.843	3.978.843
20.2.193	Provision y montaje de Tablero TGUPSB4	un	1	12.043.804	12.043.804
20.2.194	Provision y montaje de Tablero TPSPB4UPS	un	1	4.908.868	4.908.868
20.2.195	Provision y montaje de Tablero TSPPB4UPS	un	1	4.805.584	4.805.584

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SECRETARIA GENERAL - SCPaez

20.2.196	Provision y montaje de Tablero TPPBB4UPS	un	1	13.984.062	13.984.062
20.2.225	Provision y montaje de Tablero TGUPSB5	un	1	18.583.699	18.583.699
20.2.226	Provision y montaje de Tablero TPPPB5UPS	un	1	5.397.174	5.397.174
20.2.227	Provision y montaje de Tablero TPPBB5UPS	un	1	5.684.935	5.684.935
20.2.228	Provision y montaje de Tablero TSPBB5UPS1	un	1	6.910.864	6.910.864
20.2.229	Provision y montaje de Tablero TSPBB5UPS4	un	1	3.270.792	3.270.792
20.2.230	Provision y montaje de Tablero TSPBB5UPS2	un	1	4.656.772	4.656.772
20.2.231	Provision y montaje de Tablero TSPBB5UPS3	un	1	5.067.985	5.067.985
20.2.232	Provision y montaje de Tablero TPSS1B5UPS	un	1	3.978.637	3.978.637
					378.173.694
20.3	[redacted]				
20.3.26	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB1UPS al Tablero General TGUPSB1 , según plano con cable NYY.	ml	55	197.069	10.838.795
20.3.27	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB1UPS1 al Tablero Principal TPSPB1UPS	ml	15	99.687	1.495.305
20.3.28	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB1UPS2 al Tablero Principal TPSPB1UPS	ml	64	168.913	10.810.432
20.3.29	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB1UPS3 al Tablero Principal TPSPB1UPS	ml	15	99.687	1.495.305
20.3.30	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB1UPS4 al Tablero Principal TPSPB1UPS	ml	42	99.687	4.186.854
20.3.31	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB1UPS al Tablero General TGUPSB1 , según plano con cable NYY.	ml	50	263.463	13.173.150
20.3.32	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB1IUPS al Tablero Principal TPPPB1UPS	ml	53	168.913	8.952.389
20.3.33	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB1UPS al Tablero General TGUPSB1 , según plano con cable NYY.	ml	50	266.776	13.338.800
20.3.34	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB1IUPS al Tablero Principal TPPBB1UPS	ml	57	141.223	8.049.711
20.3.35	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB1PCUPS al Tablero Principal TPPBB1UPS	ml	58	168.913	9.796.954
20.3.36	Alimentacion de Tablero Principal TPSS1B1UPS al Tablero General TGUPSB1 , según plano con cable NYY.	ml	50	256.804	12.840.200
20.3.37	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B1IUPS al Tablero Principal TPSS1B1UPS	ml	50	168.913	8.445.650
20.3.38	Alimentacion de Tablero Principal TPSS2B1MUPS al Tablero General TGUPSB1 , según plano con cable NYY.	ml	30	286.168	8.585.040
20.3.39	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B1IUPS al Tablero Principal TPSS2B1MUPS	ml	6	99.687	598.122
20.3.40	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B1UPS1 al Tablero Principal TPSS2B1MUPS	ml	10	99.687	996.870
20.3.41	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B1MUPS al Tablero Principal TPSS2B1MUPS	ml	20	99.687	1.993.740
20.3.97	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB2UPS al Tablero General TGUPSB2 , según plano con cable NYY.	ml	138	244.552	33.748.176
20.3.98	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB2UPS al Tablero General TGUPSB2 , según plano con cable NYY.	ml	142	227.397	32.290.374
20.3.99	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB2UPS al Tablero General TGUPSB2 , según plano con cable NYY.	ml	145	245.072	35.535.440
20.3.100	Alimentacion de Tablero Principal TPSS1B2UPS al Tablero General TGUPSB2 , según plano con cable NYY.	ml	145	253.409	36.744.305
20.3.101	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B2UPS1 al Tablero Principal TPSS1B2UPS	ml	15	99.687	1.495.305
20.3.102	Alimentacion de Tablero Principal TPSS2B2AUPS al Tablero General TGUPSB2 , según plano con cable NYY.	ml	136	336.212	45.724.832
20.3.103	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B2CMUPS al Tablero Principal TPSS2B2AUPS	ml	20	193.143	3.862.860
20.3.104	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B2CDUPS al Tablero Principal TPSS2B2AUPS	ml	37	168.913	6.249.781
20.3.137	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB3UPS al Tablero General TGUPSB3 , según plano con cable NYY.	ml	139	332.199	46.175.661
20.3.138	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS1 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	26	99.687	2.591.862
20.3.139	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS2 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	24	99.687	2.392.488
20.3.140	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS3 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	65	168.913	10.979.345

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZBENITEZ. PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - SGP

20.3.141	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS4 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	67	168.913	11.317.171
20.3.142	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS5 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	54	168.913	9.121.302
20.3.143	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS6 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	53	168.913	8.952.389
20.3.144	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS7 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	52	168.913	8.783.476
20.3.145	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS8 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	53	168.913	8.952.389
20.3.146	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB3UPS al Tablero General TGUPSB3 , según plano con cable NYY.	ml	127	715.078	90.814.906
20.3.147	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB3UPS1 al Tablero Principal TPPPB3UPS	ml	54	193.143	10.429.722
20.3.148	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB3UPS2 al Tablero Principal TPPPB3UPS	ml	26	99.687	2.591.862
20.3.149	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB3UPS3 al Tablero Principal TPPPB3UPS	ml	74	330.213	24.435.762
20.3.150	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB3UPS al Tablero General TGUPSB3 , según plano con cable NYY.	ml	123	470.085	57.820.455
20.3.151	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB3IUPS1 al Tablero Principal TPPBB3UPS	ml	24	99.687	2.392.488
20.3.152	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB3IUPS2 al Tablero Principal TPPBB3UPS	ml	48	193.143	9.270.864
20.3.153	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB3IUPS3 al Tablero Principal TPPBB3UPS	ml	36	141.223	5.084.028
20.3.154	Alimentacion de Tablero Principal TPSS1B3UPS al Tablero General TGUPSB3 , según plano con cable NYY.	ml	134	260.000	34.840.000
20.3.155	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B3IUPS al Tablero Principal TPSS1B3UPS	ml	27	141.223	3.813.021
20.3.184	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB4UPS al Tablero General TGUPS4 , según plano con cable NYY.	ml	193	244.105	47.112.265
20.3.185	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB4UPS al Tablero General TGUPS4 , según plano con cable NYY.	ml	183	244.153	44.679.999
20.3.186	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB4UPS al Tablero General TGUPS4 , según plano con cable NYY.	ml	150	331.667	49.750.050
20.3.213	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB5UPS al Tablero General TGUPSB5 , según plano con cable NYY.	ml	234	342.251	80.086.734
20.3.214	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB5UPS al Tablero Principal TPPPB5UPS	ml	10	99.687	996.870
20.3.215	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB5UPS al Tablero General TGUPSB5 , según plano con cable NYY.	ml	234	436.450	102.129.300
20.3.216	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB5UPS1 al Tablero Principal TPPBB5UPS	ml	17	168.913	2.871.521
20.3.217	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB5UPS4 al Tablero Seccional TSPBB5UPS1	ml	25	99.687	2.492.175
20.3.218	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB5UPS2 al Tablero Principal TPPBB5UPS	ml	85	168.913	14.357.605
20.3.219	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB5UPS3 al Tablero Principal TPPBB5UPS	ml	70	168.913	11.823.910
20.3.220	Alimentacion del TGEB5 al TGUPSB5, según plano con cable NYY	ml	240	662.217	158.932.080
20.3.221	Alimentacion de Tablero Principal TPSS1B5UPS al Tablero General TGUPSB5 , según plano con cable NYY.	ml	174	260.856	45.388.944
20.3.222	Alimentacion del TGEB1 al TGUPSB1, según plano con cable NYY	ml	240	1.525.685	366.164.400
20.3.223	Alimentacion del TGEB2 al TGUPSB2, según plano con cable NYY	ml	240	1.181.489	283.557.360
20.3.224	Alimentacion del TAAGEN 500 KVA al TGUPSB3, según plano con cable NYY	ml	240	1.525.685	366.164.400
20.3.225	Alimentacion del TGEB4 al TGUPSB4, según plano con cable NYY	ml	240	662.217	158.932.080
					2.397.447.274
20.5	[redacted]				
20.5.1	Provision, instalacion y puesta en funcionamiento de servicio de UPS de 400 KVA	un	2	960.418.810	1.920.837.620
20.5.3	Provision, instalacion y puesta en funcionamiento de servicio de UPS de 150 KVA	un	2	321.014.936	642.029.872
20.5.4	Provision, instalacion y puesta en funcionamiento de servicio de UPS de 100 KVA	un	2	196.681.939	393.363.878
20.5.5	Provision, instalacion y puesta en funcionamiento de servicio de UPS de 70 KVA	un	1	175.781.134	175.781.134
					3.132.012.504
50	[redacted]				

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - scpaez

50.2	Provisión e Instalación de Rack 19" de 12 U Pivotante, de pared, con forzador de aire.	un	22	2.730.509	60.071.198
					60.071.198
51.	[redacted]				
51.1	[redacted]				
51.1.6	Guía de cable horizontal 1 U	un	34	119.022	4.046.748
51.1.8	Patch-Panel 24 P Cat 6	un	42	1.190.222	49.989.324
51.1.9	Patch-Panel 48 P Cat 6	un	6	2.282.720	13.696.320
51.1.10	Patch cord 1,0 mts Cat 6 (Red + Cámaras)	un	645	28.638	18.471.510
51.5	[redacted]				
51.5.1	Cable UTP Cat 6 (Red)	ml	24.550	3.805	93.412.750
51.5.2	Toma RJ 45 Cat 6 (Red)	un	483	41.700	20.141.100
51.5.3	Patch cord RJ45 Cat 6 - 3 mts	un	483	40.622	19.620.426
51.5.6	Bandeja estructurada metálica 10cm x 30cm - Chapa galvanizada con orificios en los costados	ml	2.850	252.047	718.333.950
51.5.7	Conector de 90 grados o derivación de bandeja estructurada metálica 10cm x 30cm - Chapa galvanizada ranurada	un	337	182.034	61.345.458
51.6	[redacted]				
51.6.1	Switches de 24 Port 10/100/1000	Un.	26	8.006.693	208.174.018
51.6.2	Servidores De gestion de Video	Un.	3	9.801.827	29.405.481
51.6.3	Estaciones de Trabajo para Cliente de Monitoreo	Un.	4	8.681.618	34.726.472
51.6.4	Monitores LCD de 40"	Un.	8	7.701.436	61.611.488
51.6.5	Software de Gestion de Video Nextiva	Un.	1	33.606.265	33.606.265
51.6.6	UPS	Un.	26	1.078.201	28.033.226
51.6.7	Camara Tipo 1 minidomo con IR	Un.	274	2.380.444	652.241.656
51.6.8	Camara Tipo 2 PTZ con IR	Un.	6	20.303.785	121.822.710
51.6.9	Camara Tipo 3 Bullet con IR	Un.	80	7.561.410	604.912.800
51.6.10	Encoder de Video 16 Puertos	Un.	23	16.943.159	389.692.657
51.6.11	Concentrador Receptor de 16 Puertos	Un.	23	1.540.287	35.426.601
51.6.12	Video Tranceptor Tipo 1	Un.	354	88.216	31.228.464
51.6.13	Video Tranceptor Tipo 2	Un.	6	308.057	1.848.342
51.6.14	Gabinete Tipo 1 42 U	Un.	1	7.561.410	7.561.410
51.6.15	Gabinete Tipo 2 20 U	Un.	23	2.100.392	48.309.016
					3.287.658.192
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				9.255.362.862

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
20.	[redacted]				
20.5	*UPS - Provision, Instalacion y Puesta en funcionamiento*				
20.5.2	Provision, instalacion y puesta en funcionamiento de servicio de UPS de 300 KVA	un	4	644.816.647	2.579.266.588
					2.579.266.588
20.8	*Artefactos y Equipos Electricos. Provision, Montaje y puesta en de funcionamiento de todos los Artefactos electricos según plano*				
20.8.22	Provision e instalacion de Tomas para PC	un	296	316.411	93.657.656
					93.657.656
50	[redacted]				
50.1	Provisión e Instalación de Rack 19" de 42 U cerrado al piso, con forzador de aire.	un	3	6.112.700	18.338.100
					18.338.100

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL

51	[redacted]				
51.1	[redacted]				
51.1.1	Canal de Tensión 8 tomas	un	6	200.965	1.205.790
51.1.2	Bandeja con 2 ventiladores	un	6	962.960	5.777.760
51.1.4	Bandeja simple fijación	un	6	108.856	653.136
51.1.7	Guía de cable vertical	un	1	1.708.318	1.708.318
51.1.11	DIO - Distribuidor Interno Optico	un	10	924.172	9.241.720
51.1.12	Patch Cord doble de Fibra Optica de 3 mts	un	64	280.052	17.923.328
51.1.13	Cable de Fibra Optica de 12 pelos (Vertical)	ml	851	16.803	14.299.353
51.1.14	Patch Cord doble de Fibra Optica de 3 mts (Vertical)	ml	12	280.052	3.360.624
51.5	[redacted]				
51.5.4	Placa de 2 agujeros para RJ45	un	360	10.131	3.647.160
51.5.5	Tapa ciega para placa de RJ45	un	360	2.093	753.480
51.5.8	Electroducto de PVC liso anti flama de 3/4 pulg	ml	2.078	1.540	3.200.120
51.5.9	Electroducto de PVC liso anti flama de 3/4 pulg	ml	403	2.380	959.140
					62.729.929
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				2.753.992.273

	RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
20	[redacted]				
20.2	[redacted]				
20.2.266	Provision y montaje de Tablero TPSS2B1UPS.	un	1	10.727.674	10.727.674
20.2.267	Provision y montaje de Tablero TSSS2B1UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.268	Provision y montaje de Tablero TPSS2B2UPS.	un	1	10.727.674	10.727.674
20.2.269	Provision y montaje de Tablero TSSS2B2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.270	Provision y montaje de Tablero TPSS1B1UPS.	un	1	11.955.674	11.955.674
20.2.271	Provision y montaje de Tablero TSSS1B1-1UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.272	Provision y montaje de Tablero TSSS1B1-2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.273	Provision y montaje de Tablero TPSS1B23UPS.	un	1	15.590.116	15.590.116
20.2.274	Provision y montaje de Tablero TSSS1B2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.275	Provision y montaje de Tablero TSSS1B3-1UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.276	Provision y montaje de Tablero TSSS1B3-2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.277	Provision y montaje de Tablero TPPBB1UPS.	un	1	12.365.456	12.365.456
20.2.278	Provision y montaje de Tablero TSPBB1-1UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.279	Provision y montaje de Tablero TSPBB1-2UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.280	Provision y montaje de Tablero TPPBB23UPS.	un	1	12.365.456	12.365.456
20.2.281	Provision y montaje de Tablero TSPBB2UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.282	Provision y montaje de Tablero TSPBB3-1UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.283	Provision y montaje de Tablero TPPBB34UPS.	un	1	16.760.116	16.760.116
20.2.284	Provision y montaje de Tablero TSPBB3-2UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.285	Provision y montaje de Tablero TSPBB3-3UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.286	Provision y montaje de Tablero TSPBB4UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.287	Provision y montaje de Tablero TPPBB5UPS.	un	1	16.760.116	16.760.116
20.2.288	Provision y montaje de Tablero TSSS1B5UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.289	Provision y montaje de Tablero TSPBB5UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632
20.2.290	Provision y montaje de Tablero TSPPB5UPS.	un	1	14.485.632	14.485.632

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA - SCPEZ

20.2.291	Provision y montaje de Tablero TPPPB1UPS.	un	1	11.955.674	11.955.674
20.2.292	Provision y montaje de Tablero TSPPB1-1UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.293	Provision y montaje de Tablero TSPPB1-2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.294	Provision y montaje de Tablero TPPPB23UPS.	un	1	11.955.674	11.955.674
20.2.295	Provision y montaje de Tablero TSPPB2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.296	Provision y montaje de Tablero TSPPB3-1UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.297	Provision y montaje de Tablero TPPPB34UPS.	un	1	15.590.116	15.590.116
20.2.298	Provision y montaje de Tablero TSPPB3-2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.299	Provision y montaje de Tablero TSPPB3-3UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.300	Provision y montaje de Tablero TSPPB4UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.301	Provision y montaje de Tablero TPSPB1UPS.	un	1	11.955.674	11.955.674
20.2.302	Provision y montaje de Tablero TSSPB1-1UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.303	Provision y montaje de Tablero TSSPB1-2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.304	Provision y montaje de Tablero TPSPB23UPS.	un	1	11.955.674	11.955.674
20.2.305	Provision y montaje de Tablero TSSPB2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.306	Provision y montaje de Tablero TSSPB3-1UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.307	Provision y montaje de Tablero TPSPB34UPS.	un	1	15.590.116	15.590.116
20.2.308	Provision y montaje de Tablero TSSPB3-2UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.309	Provision y montaje de Tablero TSSPB3-3UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.310	Provision y montaje de Tablero TSSPB4UPS.	un	1	10.151.768	10.151.768
20.2.311	Provision y montaje de Tablero TGUPS-N	un	1	61.910.338	61.910.338
20.2.312	Provision y montaje de Interruptores Termomagnéticos para Tablero General UPS.	un	1	28.860.000	28.860.000
20.2.313	Provision y montaje de Tablero TGUPSB1.	un	1	33.102.428	33.102.428
20.2.101	Provision y montaje de Tablero TGUPSB2	un	1	36.237.428	36.237.428
20.2.143	Provision y montaje de Tablero TGUPSB3	un	1	32.482.428	32.482.428
20.2.193	Provision y montaje de Tablero TGUPSB4	un	1	37.392.428	37.392.428
20.2.225	Provision y montaje de Tablero TGUPSB5	un	1	34.582.428	34.582.428
					808.866.136
20.3	[redacted]				
20.3.255	Alimentacion de Tablero Principal TPSS2B1UPS.	ml	44	357.042	15.709.848
20.3.256	Alimentacion de Tablero Principal TPSS2B1UPS-N.	ml	102	1.030.162	105.076.524
20.3.257	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B1UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.258	Alimentacion de Tablero Principal TPSS2B2UPS.	ml	168	641.971	107.851.128
20.3.259	Alimentacion de Tablero Principal TPSS2B2UPS-N.	ml	130	1.238.130	160.956.900
20.3.260	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.261	Alimentacion de Tablero Principal TPSS1B1UPS.	ml	90	641.971	57.777.390
20.3.262	Alimentacion de Tablero Principal TPSS1B1UPS-N.	ml	65	1.635.336	106.296.840
20.3.263	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B1-1UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.264	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B1-2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.265	Alimentacion de Tablero Principal TPSS1B23UPS.	ml	149	1.635.336	243.665.064
20.3.266	Alimentacion de Tablero Principal TPSS1B23UPS-N.	ml	15	1.635.336	24.530.040
20.3.267	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.268	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B3-1UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.269	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B3-2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.270	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB1UPS.	ml	97	843.706	81.839.482
20.3.271	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB1UPS-N.	ml	115	1.635.336	188.063.640
20.3.272	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB1-1UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.273	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB1-2UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.274	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB23UPS.	ml	95	843.706	80.152.070

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - SCRDEZ

20.3.275	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB23UPS-N.	ml	90	1.635.336	147.180.240
20.3.276	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB2UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.277	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB3-1UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.278	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB34UPS.	ml	102	1.238.130	126.289.260
20.3.279	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB34UPS-N.	ml	72	1.635.336	117.744.192
20.3.280	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB3-2UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.281	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB3-3UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.282	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB4UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.283	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB5UPS.	ml	260	1.635.336	425.187.360
20.3.284	Alimentacion de Tablero Principal TPPBB5UPS-N.	ml	145	1.635.336	237.123.720
20.3.285	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS1B5UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.286	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB5UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.287	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB5UPS.	ml	50	572.336	28.616.800
20.3.288	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB1UPS.	ml	92	641.971	59.061.332
20.3.289	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB1UPS-N.	ml	110	1.635.336	179.886.960
20.3.290	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB1-1UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.291	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB1-2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.292	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB23UPS.	ml	90	641.971	57.777.390
20.3.293	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB23UPS-N.	ml	96	1.635.336	156.992.256
20.3.294	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.295	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB3-1UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.296	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB34UPS.	ml	115	1.635.336	188.063.640
20.3.297	Alimentacion de Tablero Principal TPPPB34UPS-N.	ml	65	1.635.336	106.296.840
20.3.298	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB3-2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.299	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB3-3UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.300	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB4UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.301	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB1UPS.	ml	90	641.971	57.777.390
20.3.302	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB1UPS-N.	ml	125	1.635.336	204.417.000
20.3.303	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB1-1UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.304	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB1-2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.305	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB23UPS.	ml	85	641.971	54.567.535
20.3.306	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB23UPS-N.	ml	102	1.635.336	166.804.272
20.3.307	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.308	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3-1UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.309	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB34UPS.	ml	127	1.635.336	207.687.672
20.3.310	Alimentacion de Tablero Principal TPSPB34UPS-N.	ml	75	1.635.336	122.650.200
20.3.311	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3-2UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.312	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3-3UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.313	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB4UPS.	ml	50	386.286	19.314.300
20.3.314	Alimentacion de Tablero General UPS Normal.	ml	140	5.430.952	760.333.280
20.3.315	Alimentacion de Tablero Seccional TSPBB1PCUPS al Tablero Principal TPPBB1UPS	ml	34	168.913	5.743.042
20.3.41	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B1MUPS al Tablero Principal TPSS2B1MUPS	ml	20	99.687	1.993.740
20.3.103	Alimentacion de Tablero Seccional TSSS2B2CMUPS al Tablero Principal TPSS2B2AUPS	ml	55	193.143	10.622.865
20.3.141	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS4 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	130	168.913	21.958.690
20.3.142	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS5 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	130	168.913	21.958.690
20.3.144	Alimentacion de Tablero Seccional TSSPB3UPS7 al Tablero Principal TPSPB3UPS	ml	130	168.913	21.958.690
20.3.149	Alimentacion de Tablero Seccional TSPPB3UPS3 al Tablero Principal TPPPB3UPS	ml	130	330.213	42.927.690
					5.366.691.172

SECRETARIA GENERAL - SGPaez

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ, PRESIDENTE
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente, Secretario del Consejo de Administración.

50	[redacted]				
50.3	Provisión e Instalación de Rack 19" de 19 U Pivotante, de pared, con forzador de aire.	un	25	6.605.000	165.125.000
					165.125.000
51	[redacted]				
51.1	[redacted]				
51.1.15	Patch-Panel 24 P Cat 6a	un	96	1.805.900	173.366.400
51.1.16	Patch cord 1,0 mts Cat 6a (Red + Cámaras)	un	1.232	70.000	86.240.000
51.5	[redacted]				
51.5.10	Cable UTP Cat 6a (Red +Cámaras)	ml	42.150	15.000	632.250.000
51.5.11	Toma RJ 45 Cat 6a (Red + Cámaras)	un	843	57.000	48.051.000
51.5.12	Patch cord RJ45 Cat 6a - 3 mts	un	483	117.500	56.752.500
51.5.13	Bandeja estructurada metálica en varilla galvanizada 10cm x 30cm - con separador metálico de Chapa galvanizada de 10cm de altura	ml	2.961	252.047	746.311.167
51.5.14	Conector de 90 grados o derivación de bandeja estructurada metálica en varilla galvanizada 10cm x 30cm - con separador metálico de Chapa galvanizada de 10cm de altura	un	355	182.034	64.622.070
51.5.15	Electroducto de PVC liso, Codos 90° anti flama de 3/4"	un	2.200	8.900	19.580.000
51.5.16	Electroducto de PVC liso, Codos 90° anti flama de 1"	un	150	13.900	2.085.000
51.5.17	Caja cuadrada de derivacion con tapa a presion anti flama de 1"	un	2.000	11.580	23.160.000
51.6	[redacted]				
51.6.15	Swich capa 2 y 3 de 48 puertos 100/1000 Base X	un	4	90.000.000	360.000.000
51.6.16	Swich de 24 P 10/100/1000 Base T-Rj45, Con POE	un	56	26.700.000	1.495.200.000
51.6.17	Servidores De Gestion de Video, 40 Tera c/u	un	5	158.340.000	791.700.000
51.6.18	Software de Gestion de Nextiva 6.4	un	1	764.260.200	764.260.200
51.6.19	Camara IP minidomo con IR	un	274	3.700.000	1.013.800.000
51.6.20	Camara IP Cúpula PTZ con IR	un	6	16.350.000	98.100.000
51.6.21	Camara IP Bullet con IR	un	80	3.300.000	264.000.000
51.6.22	Ductos sin cablear para tomas y datos - conforme esquema especificación técnica	un	389	8.500	3.306.500
					6.642.784.837
	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				12.983.467.145

RESUMEN		
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO QUE SERAN DESCONTADOS		-9.255.362.862
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS		2.753.992.273
RUBROS NUEVOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS		12.983.467.145
TOTAL		**6.482.096.556**

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - SCPaez